 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el señor Luis Hernando Méndez Arévalo, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado Interno ENT 28285 y 1435242017 de fecha 27 de Junio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

- Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
- La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con Radicado Interno ENT 28285 y 1435242017 de fecha 27 de Junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de agosto de 2017 a las 7:00 a.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyecto: Gilma González Profesional, Grado 09. *gclm*
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión: 0
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

SDIS:Ong:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI

Dest:LUIS HERNANDO MENDEZ AREVALO
 Asun:RESOLUCION
 Fecha:12/07/2017 10:13 AM Fol:1 Anx:0
 Rad:SAL-58052 RpA:ENT-28285

58052

Bogotá D.C., Julio de 2017

Señor
LUIS HERNANDO MENDEZ AREVALO
CARRERA 5 F ESTE N° 88 SUR 10
Barrio. Alfonso López – La Reforma
Teléfono. 3212096364
 Ciudad

Referencia: Radicado ENT- 28285 y 1435242017 de fecha 27 de Junio de 2017.

Respetado señor.

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT-28285 de fecha 27 de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; nos permitimos manifestarle que una vez se verificó el **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE)**, se encuentra en **“ATENCION”**, en el Proyecto 1099 **“ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ”**, EN APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONOMICA COFINANCIADO D, desde el día 1 de abril de 2015.

Nos permitimos indicarle que los apoyos para la seguridad económica cofinanciado D está conformado por el Consorcio Colombia Mayor quien garantiza el 65% del bono y la SDIS el 35%, es así como **COLOMBIA MAYOR** es quien da el direccionamiento de los Apoyos Económicos.



Así las cosas, y con el fin de lograr darle una solución a su inquietud se analizó la base de datos y la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2016 y se evidencia que actualmente usted no cuenta con saldo a favor sin embargo se le invita a comunicarse con el **CONSORCIO COLOMBIA MAYOR** con la funcionaria VIVIANA OCAMPO al teléfono 7444334 con el fin de aclarar lo solicitado por usted.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

REVISIÓN*			FIRMA
Elaboró:	Gilma González	Profesional, Proyecto 1099.	
Revisó:	Verónica L. Castro Chiguazuque	Referente Proyecto 1099.	
Aprobó:	Catalina Luzardo Martínez	Apoyo Jurídico	

*Los arriba firmantes certificamos en el marco de nuestras funciones u obligaciones contractuales respectivamente, que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 8024775

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 14:20:58

YG167258390CO

1111
526

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-58052
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono:
 Depto: BOGOTA D.C.
 NIT/C.C.T.I: 899999061
 Código Postal:
 Código Operativo: 1111000

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Destinatario: Nombre/ Razón Social: LUIS HERNANDO MENDEZ AREVALO
 Dirección: KR 5 F ESTE 88 SUR 10
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 110531247
 Depto: BOGOTA D.C.
 Código Operativo: 1111526

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 10:34

Valores: Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$2.600
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$2.392

Dice Contener: **NOHAY**
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL
 UBIME - SUMARAZ
KR 5 F ESTE 88

Fecha de entrega: **Pedro A. Pinto M**
 Distribuidor: **1.033.687.221**
 C.C.
 Gestión de entrega: **2017** dd/mm/aaaa

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110001111526YG167258390CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 721 / tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000208 del 20 de mayo de 2010/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 00567 de 9 septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1: **7 JUL 2017** Fecha 2: DA MES AÑO

Nombre de distribuidor: **Pedro A. Pinto M**

Centro de distribución: **1.033.687.221**

Observaciones: **NOHAY KR 5 F ESTE 88**